



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO IBI

**5209 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AYUNTAMIENTO DE IBI, EJERCICIO 2018**

Por resolución de esta Tenencia de Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2018, se aprobó la siguiente Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio 2018:

#### **OFERTA ORDINARIA DE EMPLEO**

**Personal Funcionario :**

Grupo	Escala	Subescala	Clase	Denominación	Número vacantes	Sistema de acceso
C-1	Adm. Especial	Básica		Agente Policía Local	2	Concurso-Oposición
C-2	Adm. Especial	Serv.Espe.	Com.Espe.	Auxiliar Servicios Múltiples	1	Concurso-Oposición

**OFERTA ADICIONAL POR ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (Art. 19, uno .6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017).**

**Personal Funcionario :**

Grupo	Escala	Subescala	Clase	Denominación	Número vacantes	Sistema de acceso
A-1	Adm. Especial	Técnica	Superior	Coordinador/a Educación	1	Concurso-Oposición
A-1	Adm. Especial	Técnica	Superior	Técnico superior Informático	1	Concurso-Oposición
A-1	Adm. Especial	Técnica	Superior	Psicólogo	1	Concurso-Oposición
A-2	Adm. Especial	Técnica	Media	Ingeniero Técnico Industrial	1	Concurso-Oposición
A-2	Adm. Especial	Técnica	Media	Trabajador Social	1	Concurso-Oposición
C-1	Adm. Especial	Básica		Agente Policía Local	2	Concurso-Oposición
C-2	Adm. Especial	Serv.Espe.	Com.Espe.	Especialista Medio Ambiente	1	Concurso-Oposición
C-2	Adm. Especial	Serv.Espe.	Com.Espe.	Auxiliar Servicios Múltiples	1	Concurso-Oposición
C-2	Adm. General	Auxiliar		Auxiliar	1	Concurso-Oposición



**Personal Laboral :**

Denominación	Nivel de titulación	Número vacantes	Sistema de acceso
Conductor	Graduado en ESO, FPI o equivalente	1	Concurso-Oposición
Auxiliar Comunicación	Graduado en ESO, FPI o equivalente	1	Concurso-Oposición
Conserje	Estudios Primarios	1	Concurso-Oposición
Operario de Servicios y Mantenimiento	Certificado de Escolaridad	3	Concurso-Oposición

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 70.2. del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA, Sara Díaz Reche